

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.230.10.2015

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN  
PÚBLICA DE JALISCO**

**TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 2015  
27 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015**

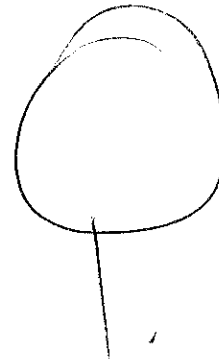
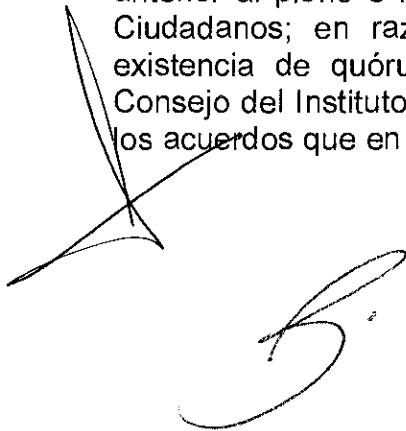
**ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA  
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO.**

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, en Guadalajara, Jalisco, siendo las **13:11 trece horas con once minutos** del día martes 27 veintisiete de octubre del año 2015 dos mil quince, se celebró la **Trigésima Octava Sesión Ordinaria del Consejo** para el año 2015 dos mil quince, convocada y presidida por Cynthia Patricia Cantero Pacheco, en su carácter de **Presidenta** del Consejo.

**LISTA DE ASISTENCIA:**

La Presidenta del Consejo con fundamento en lo estipulado en los artículos 9º noveno de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del 39 punto 1 y 2, 42 punto 1 fracción II y III, 45 punto 1 y 46 punto 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de los numerales del 11 al 15, 20 y 21 del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, solicitó en primer término al Secretario Ejecutivo, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros **CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO, OLGA NAVARRO BENAVIDES Y CONSEJERO FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ VALLEJO.**

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, da cuenta de lo anterior al pleno e informa que están presentes la Presidenta y los Consejeros Ciudadanos; en razón de lo anterior, la Presidenta del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta la **Trigésima Octava Sesión Ordinaria** del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:



**ORDEN DEL DÍA:**

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el día 21 de octubre del año en curso.
III.	Cuenta al Consejo de: A) Los escritos que contienen recursos. B) Presentación de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa 222/2013 y 237/2013. C) Oficios recibidos en Oficialía de partes del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco. D) Correspondencia recibida ante este Instituto a través de la oficialía de partes del 21 al 26 de octubre del año 2015, hasta las 24:00 veinticuatro horas.
IV.	Acuerdos y resoluciones de expedientes tramitados ante este Instituto en el orden siguiente: A) De los Recursos de Revisión 629/2015, 721/2015, 742/2015, 743/2015, 751/2015, 764/2015, 765/2015, 789/2015, 805/2015, 806/2015, 822/2015 y 839/2015. B) De las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Revisión 326/2015, 485/2015, 493/2015 y 557/2015, en términos del artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. C) De los Recursos de Transparencia 14/2015, 19/2015, 107/2015, 138/2015, 211/2015, 292/2015, 512/2015 y 514/2015. D) De las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Transparencia 92/2015, 98/2015, 101/2015, 122/2015, 128/2015, 134/2015, 146/2015, 158/2015, 188/2015, 203/2015, 208/2015 y 213/2015, en términos del artículo 104 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. E) De los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa 094/2013 y 024/2014.
V.	Cuenta al Consejo y en su caso aprobación de los dictámenes sobre el reconocimiento de los Sistemas de Información Reservada y Confidencial del Instituto Metropolitano de planeación del Área Metropolitana de Guadalajara, y Procuraduría de Desarrollo Urbano.
VI.	Cuenta al Consejo y en su caso aprobación del Acuerdo General del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, por el cual se declara inhábil el día 23 de Octubre del año 2015, con motivo de las medidas preventivas ante el arribo del Huracán "Patricia".
VII.	Asuntos Varios.
VIII.	Clausura de la sesión.

PREVIO A SOMETER A VOTACIÓN PARA LA RESPECTIVA VOTACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO SOLICITA REALIZAR UNA MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EN EL CUAL PROPUSO SE AGREGARA UN PUNTO RELATIVO A LA DESIGNACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO, QUEDANDO DICHA PROPUESTA EN EL VII SÉPTIMO PUNTO, COMO VIII OCTAVO PUNTO LOS ASUNTOS VARIOS Y IX NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA LA CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CON LA MODIFICACIÓN PROPUESTA Y SOMETIDO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, LOS CONSEJEROS EN VOTACIÓN ECONÓMICA LO APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUEDANDO FIRMES LOS SIGUIENTES:

**A S U N T O S Y A C U E R D O S :**

**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.230.10.2015**

I.- En virtud de estar presentes en la sesión la Consejera Presidenta y los Consejeros Ciudadanos se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 39 punto 1 y 2, 40, punto 1, y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

II.- En este punto del orden del día, correspondiente a la lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 21 veintiuno de octubre del año 2015, la Presidenta consulta a los Consejeros si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura de la misma.

El Consejo ACUERDA por unanimidad, dispensar la lectura, aprobar y firmar los documentos que contienen el acta correspondiente a la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 21 veintiuno de octubre del año 2015.

III.- En este punto del orden del día, en lo que corresponde al **inciso A)** la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco concede el uso de la voz a Miguel Ángel Hernández Velázquez, Secretario Ejecutivo, para que dé lectura ante el Consejo de los escritos ingresados ante éste Instituto.

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*Gracias Presidenta. Les informo que se admitieron las siguientes inconformidades de particulares a las que se dieron los siguientes números de Recursos, mismos que fueron turnados a ustedes para su atención:*

**Ponencia de la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco:**

RECURSOS DE REVISIÓN	
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	EN CONTRA DEL SUJETO OBLIGADO:
906/2015	Secretaría de Salud del Estado de Jalisco
909/2015	Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco
912/2015	Secretaría de Educación del Estado de Jalisco

**Ponencia del Consejero Francisco Javier González Vallejo:**

RECURSOS DE REVISIÓN	
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	EN CONTRA DEL SUJETO OBLIGADO:
904/2015	Comisión Estatal de Derechos Humanos
907/2015	Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco
910/2015	Ayuntamiento de Tlajomulco de Zuñiga, Jalisco
913/2015	Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses

## ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.230.10.2015

Ponencia de la Consejera Olga Navarro Benavides:

RECURSOS DE REVISIÓN	
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	EN CONTRA DEL SUJETO OBLIGADO:
905/2015	Congreso del Estado de Jalisco
908/2015	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan
911/2015	Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco
914/2015	Ayuntamiento de Tlaquepaque, Jalisco

*Es todo dentro de este inciso Presidenta.*

Dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, **teniéndose por recibida la cuenta de los asuntos anteriormente expuesta.**

Continuando con el III (tercer) punto del orden del día respecto al inciso B), la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso:

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*“Claro que si Presidenta, remito a los miembros de este Consejo, los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa 222/2013 y 237/2013, para su revisión y posterior aprobación por parte del Consejo.*

*Es todo dentro de este punto, Presidenta.”*

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo, si tienen alguna observación acerca de este punto, por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observación alguna, indica que **se tienen por recibidos los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa señalados.**

Continuando con el III (tercer) punto del orden del día respecto al inciso C), la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso:

**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.230.10.2015**

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"En los siguientes oficios, Ayuntamiento de Zapotlán del Rey, el Instituto de Justicia Alternativa del Estado, el Ayuntamiento de San Gabriel, el Ayuntamiento de Juanacatlán y la Secretaría de Movilidad, respectivamente, informan de las designaciones de los Titulares de su Unidad de Transparencia.*

*En los siguientes oficios, el Ayuntamiento de la Magdalena, el Ayuntamiento de San Gabriel, Ayuntamiento de Sayula, el Ayuntamiento de Unión de Tula, el Ayuntamiento de Jalostotitlán, el Ayuntamiento de Jesús María, el Ayuntamiento de Lagos de Moreno y el Ayuntamiento de Ixtlahuacán del Río, respectivamente, remiten informe respecto del Acuerdo de Cumplimiento de la Publicación de la Información Fundamental aprobada por este Consejo en días pasados.*

*Por otra parte, el Instituto de Justicia Alternativa del Estado informa que el c. Roberto Armando Cruz Bravo ha sido dado de baja como Coordinador de la Unidad de Transparencia por lo que solicita sea dado de baja en los sistemas electrónicos infomex y Sires, así como en los registros electrónicos y físicos de este Órgano Garante.*

*En el siguiente oficio, el Ayuntamiento de Tonalá solicita les sea otorgada nueva contraseña del sistema infomex así como hacen del conocimiento de su correo electrónico para recibir notificaciones.*

*En el siguiente oficio, el Partido Político Encuentro Social informa que su portal de internet fue reactivado el pasado 20 de octubre del año en curso.*

*En el subsiguiente oficio el Ayuntamiento de Puerto Vallarta hace del conocimiento que el pasado 23 de octubre del año en curso suspendieron actividades por motivo del Huracán Patricia.*

*Por otra parte, doy cuenta del escrito presentado por un ciudadano, por medio del cual solicita se exhorte a la Unidad de Transparencia de la Secretaría General de Gobierno del Estado no realice prevenciones innecesarias.*

*Finalmente, el Doctor Guillermo Muñoz Franco en su carácter de Coordinador General de Transparencia e Información Pública del Gobierno del Estado realiza consulta jurídica respecto de la emisión y publicación de los Lineamientos Generales de Transparencia en la rama del Sector público de seguridad pública.*

*Es todo en este punto Presidenta."*

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, tuvo por recibidos los oficios señalados y por lo que respecta al escrito en el que solicitan se exhorte a la Unidad de Transparencia, instruyó al Secretario Ejecutivo realice las gestiones necesarias para el trámite correspondiente.

Por otra parte, puso a consideración del Consejo, que en cuanto al oficio en el que solicitan se realice una Consulta Jurídica, éste sea turnado a la Dirección Jurídica de este Instituto a efecto de que realice la propuesta de dictamen correspondiente.

Finalmente pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los

**ACTA DEL CONSEJO****ACUERDO NÚMERO ASC.230.10.2015**

Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Olga Navarro Benavides emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

**Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad turnar la consulta jurídica a la Dirección Jurídica.**

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso D)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso:

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Gracias Presidenta doy cuenta de la Correspondencia recibida ante este Instituto a través de la oficialía de partes siendo la siguiente:*

CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
Fecha	Folios
Miércoles 21 de octubre del año 2015 y hasta las 24:00 veinticuatro horas del lunes 26 de octubre del año en curso.	Del 8511 al 8672

*Correspondencia que se puso a su disposición para en caso de que se desee ser consultada.*

*Es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta."*

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo, si tienen alguna observación acerca de este punto, por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observación alguna, indica que **se tiene por recibida la correspondencia anteriormente expuesta.**

**IV.** En este punto del orden del día, en cuanto a su **inciso A)**, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de las resoluciones que se proponen dentro de este inciso.

**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.230.10.2015**

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*“Gracias Presidenta doy lectura de las propuestas de resoluciones a los recursos de revisión que fueron admitidos en días pasados:*

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 629/2015
Sujeto obligado	Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco
Ponencia	Consejera Olga Navarro Benavides
Resolución	Es FUNDADO el recurso de revisión.  Se REQUIERE al sujeto obligado a efecto de que entregue en copias simples la información solicitada previo pago de las mismas; tomando en consideración que si dicha información contiene datos confidenciales, deberá realizar la versión pública correspondiente para su entrega.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 721/2015
Sujeto obligado	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial
Ponencia	Consejera Olga Navarro Benavides
Resolución	Es INFUNDADO el recurso de revisión, por las razones expuestas en el considerando IX de la resolución.  Se CONFIRMA la respuesta a la solicitud de información de origen.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 751/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Parcialmente fundado.  Se requiere al sujeto obligado por conducto de la unidad de transparencia a efecto de que emita y notifique nueva resolución a la solicitud de información, entregando la información faltante o en su caso, funde, motive y justifique su inexistencia.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 765/2015 Y ACUMULADOS
Sujeto obligado	Tribunal de lo Administrativo
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Fundado  Se requiere al sujeto obligado por conducto de la unidad de transparencia a efecto de que envíe de manera electrónica (infomex o correo electrónico) a la ahora recurrente la información materia de las 06 seis solicitudes que corresponden al presente recurso de revisión hasta la capacidad permitida por el mismo.

**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.230.10.2015**

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 789/2015 Y ACUMULADOS
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	<p>Parcialmente fundado.</p> <p>Se revocan las respuestas emitidas en los recursos de revisión 789/2015 y 790/2015.</p> <p>Se requiere al Sujeto Obligado para que emita una nueva respuesta debidamente fundada y motivada en la que entregue:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Cuántas solicitudes para regularizar le han llegado al Municipio, y;</li> <li>•De ese número de solicitudes, cuántas se han podido regularizar hasta obtener el Título de propiedad.</li> </ul> <p>Asimismo se le requiere a efecto de que emita una nueva respuesta debidamente fundada y motivada en la que entregue los motivos de la contratación del personal de regularización del Ayuntamiento de Puerto Vallarta.</p> <p>Debiendo informar el cumplimiento de la resolución, anexando las constancias con las que lo acredite.</p>

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 806/2015
Sujeto obligado	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF)
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	<p>Se determina Fundado.</p> <p>Se requiere al sujeto obligado para que emita y notifique una nueva respuesta a la solicitud presentada por el ciudadano, en donde se entregue la información correspondiente a la fecha en que fue comunicado el cese del C. Omar Lenin Luna Osorio como servidor público adscrito a la Fiscalía General del Estado, y a la posible entrega de la copia del oficio mediante el cual se comunicó la baja o el cese a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, o para que funde y motive la inexistencia de la información, enterando a este Instituto de su cumplimiento; apercibido de que en caso de no hacerlo se le aplicarán las medidas de apremio correspondientes señaladas en artículo 103 de la Ley de la materia.</p>

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 805/2015
Sujeto obligado	Fiscalía General del Estado de Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	<p>Fundado</p> <p>Se requiere al sujeto obligado por conducto de la unidad de transparencia a efecto de que entregue la información señalada o en su caso, funde, motive o justifique su inexistencia.</p>



**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.230.10.2015**

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 839/2015
Sujeto obligado	Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Fundado Se requiere al sujeto obligado por conducto de la unidad de transparencia a efecto de que entregue la información señalada o en su caso, funde, motive o justifique su inexistencia.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 742/2015
Sujeto obligado	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el presente expediente como asunto definitivamente concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 743/2015
Sujeto obligado	Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el presente expediente como asunto definitivamente concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 764/2015
Sujeto obligado	Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el presente expediente como asunto definitivamente concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 822/2015
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco,
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se sobresee y se ordena archivar el presente expediente como asunto definitivamente concluido.

*Son las resoluciones que están a su consideración, para ser votadas Presidenta."*

Una vez dicho lo anterior, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.230.10.2015**

La Consejera Olga Navarro Benavides emite el sentido de su voto a favor con excepción de los Recursos de revisión 743/2015 y 764/2015, de los que se excusa de conocer por lo manifestado en la Trigésima Primera Sesión Ordinaria de este Consejo.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

**Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad las resoluciones de los Recursos de Revisión señaladas con excepción de los Recursos de revisión 743/2015 y 764/2015, los cuales se aprueban por mayoría con dos votos a favor y una abstención.**

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso B)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*“Con gusto Presidenta, Señores Consejeros, dentro del punto IV, inciso B) les informo las propuestas de determinación mencionados por la Presidenta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.*

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 326/2015
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco,
<b>Ponencia</b>	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
<b>Resolución</b>	Se tiene cumpliendo al Sujeto Obligado y se ordena archivar el presente como concluido.

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 485/2015 Y ACUMULADOS
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de La Barca, Jalisco
<b>Ponencia</b>	Consejero Francisco Javier González Vallejo
<b>Resolución</b>	Se tiene cumpliendo al Sujeto Obligado y se ordena archivar el presente como concluido.

<b>Expediente</b>	RECURSO DE REVISIÓN 493/2015
<b>Sujeto obligado</b>	Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco
<b>Ponencia</b>	Consejero Francisco Javier González Vallejo
<b>Resolución</b>	Se tiene cumpliendo al Sujeto Obligado y se ordena archivar el presente como concluido.

## ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.230.10.2015

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 557/2015
Sujeto obligado	Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se tiene cumpliendo al Sujeto Obligado y se ordena archivar el presente como concluido.

*Son los acuerdos que pongo a su consideración para su votación".*

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Olga Navarro Benavides emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

**Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Revisión expuestos.**

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso c)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, **concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.**

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Claro que sí Presidenta. Dentro del inciso c) del IV (cuarto) punto del orden del día, les informo sobre las propuestas de resolución a los recursos de Transparencia admitidos en días pasados:*

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 14/2015 Y ACUMULADOS
Sujeto obligado	Secretaría de Desarrollo e Integración Social
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo

**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.230.10.2015**

<b>Resolución</b>	<p>Se determina parcialmente fundado, se requiere al sujeto obligado para que publique, complete y actualice la información fundamental correspondiente al artículo 8 fracción VI, inciso j) de la Ley de la materia, conforme a lo señalado en la presente resolución, así como de que informe a este Instituto de su cumplimiento, agregando las documentales con las que compruebe su dicho.</p> <p>Se apercibe al titular del sujeto obligado, para que en el caso de incumplir lo requerido en la presente resolución se le aplicarán las medidas de apremio señaladas por el artículo 117 de la Ley referida y se le iniciará un procedimiento de responsabilidad administrativa en su contra.</p>
-------------------	--

<b>Expediente</b>	RECURSO DE TRANSPARENCIA 19/2015
<b>Sujeto obligado</b>	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología.
<b>Ponencia</b>	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
<b>Resolución</b>	Infundado. Se tiene al sujeto obligado, por cumplida su obligación de publicar y actualizar la información pública fundamental que le corresponde, en lo que se refiere al artículo 8° y 10° de la ley de la materia. Archívese el presente recurso como asunto concluido.

<b>Expediente</b>	RECURSO DE TRANSPARENCIA 107/2015 Y ACUMULADOS
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento Colotlán, Jalisco
<b>Ponencia</b>	Consejero Francisco Javier González Vallejo
<b>Resolución</b>	<p>Se determina Parcialmente fundado, derivado del cambio de administración pública, se requiere a la administración pública 2015-2018 del sujeto obligado, para que publique y actualice de manera correcta y completa la información correspondiente los artículos 8 y 15 de la Ley de la materia, así como para que informe a este Instituto del cumplimiento realizado.</p> <p>Se apercibe al Presidente del Ayuntamiento de Colotlán, de la Administración Pública 2015-2018, para que en el caso de incumplir con la publicación de la información señalada, se le impondrá como medida apremio una Amonestación Pública con copia a su expediente laboral, de conformidad con lo señalado por el artículo 117, punto de la Ley de la materia.</p>

<b>Expediente</b>	RECURSO DE TRANSPARENCIA 512/2015
<b>Sujeto obligado</b>	Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Guadalajara
<b>Ponencia</b>	Consejera Olga Navarro Benavides
<b>Resolución</b>	<p>Es <b>PARCIALMENTE FUNDADO</b>.</p> <p>Se requiere al Titular del sujeto obligado, para efecto de que dentro del plazo de 20 veinte días hábiles siguientes contados a partir de que surta efectos legales la notificación de la presente resolución, publique y actualice la información fundamental cuyo incumplimiento fue determinado en el considerando IX de la resolución.</p>

<b>Expediente</b>	RECURSO DE TRANSPARENCIA 514/2015
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo, Jalisco
<b>Ponencia</b>	Consejero Francisco Javier González Vallejo

**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.230.10.2015**

<b>Resolución</b>	<p>Se determina Fundado, se requiere al Sujeto Obligado para que publique la totalidad de la información fundamental correspondiente a los artículos 8 y 15 de la Ley de la materia, así como de que informe a este Instituto del cumplimiento realizado, anexando copias certificadas de las impresiones de pantalla, con las que acredite la correcta publicación y actualización de la información fundamental.</p> <p>Se apercibe al Presidente Municipal de Yahualica de González Gallo de la administración 2015-2018, para que en el caso de incumplir lo requerido en la presente resolución se le aplicarán las medidas de apremio señaladas por el artículo 117 de la Ley de la materia y se le iniciará un procedimiento de responsabilidad administrativa en su contra.</p>
-------------------	---

<b>Expediente</b>	RECURSO DE TRANSPARENCIA 138/2015
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de San Juan de los Lagos, Jalisco.
<b>Ponencia</b>	Consejera Olga Navarro Benavides
<b>Resolución</b>	<p>Se declara PARCIALMENTE FUNDADO.</p> <p>Se REQUIERE al Titular del Sujeto Obligado, para que publique en su página de Internet, la información pública cuyo incumplimiento fue determinado, conforme a lo dispuesto por los Lineamientos Generales para la Publicación y Actualización de la Información Fundamental emitidos por este Instituto.</p>

<b>Expediente</b>	RECURSO DE TRANSPARENCIA 211/2015
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.
<b>Ponencia</b>	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
<b>Resolución</b>	<p>Parcialmente fundado.</p> <p>Se requiere al titular del sujeto obligado a efecto de que publique en su página de internet, la información pública cuyo incumplimiento fue determinado, conforme a lo dispuesto por los lineamientos generales para la publicación y actualización de la información fundamental emitidos por este instituto.</p>

<b>Expediente</b>	RECURSO DE TRANSPARENCIA 292/2015
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Zapotlán del Rey, Jalisco.
<b>Ponencia</b>	Consejera Olga Navarro Benavides
<b>Resolución</b>	<p>Se declara PARCIALMENTE FUNDADO.</p> <p>Se REQUIERE al Titular del Sujeto Obligado, para que publique en su página de Internet, la información pública cuyo incumplimiento fue determinado, conforme a lo dispuesto por los Lineamientos Generales para la Publicación y Actualización de la Información Fundamental emitidos por este Instituto.</p>

*Son los acuerdos que pongo a su consideración para su votación".*

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.230.10.2015**

La Consejera Olga Navarro Benavides emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

**Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, los Recursos de Transparencia señalados.**

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso d)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Con gusto Presidenta, dentro del punto IV, inciso D) les informo las propuestas de determinación de cumplimiento o incumplimiento de las resoluciones a los recursos de Transparencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios:*

<b>Expediente</b>	RECURSO DE TRANSPARENCIA 92/2015 Y ACUMULADOS
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Acatic, Jalisco
<b>Ponencia</b>	Consejero Francisco Javier González Vallejo
<b>Resolución</b>	<p>Se determina Incumplida.</p> <p>Derivado del cambio de administración pública, se le otorga a la nueva administración pública el plazo máximo para que esté en condiciones de cumplimentar la resolución del presente recurso de transparencia, por ello, se requiere al Sujeto Obligado, para que publique y actualice de manera correcta y completa la información correspondiente los artículos 8 y 15 de la Ley de la materia, así como para que informe a éste Instituto del cumplimiento realizado.</p> <p>Se apercibe al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Acatic, Jalisco, de la Administración Pública 2015-2018, para que en el caso de incumplir con la publicación de la información señalada, se le impondrá como medida apremio una Amonestación Pública con copia a su expediente laboral, de conformidad con lo señalado por el artículo 117, punto de la Ley de la materia.</p>

<b>Expediente</b>	RECURSO DE TRANSPARENCIA 98/2015 Y ACUMULADOS
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Atengo, Jalisco
<b>Ponencia</b>	Consejero Francisco Javier González Vallejo

**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.230.10.2015**

<b>Resolución</b>	<p>Se determina Incumplida, se impone Amonestación Pública con copia al expediente laboral del C. Dr. Rosendo Pérez Lepe, Ex Presidente Municipal de Atengo, Jalisco, de conformidad a lo señalado por el artículo 117 punto 2 de la Ley de la materia.</p> <p>Derivado del cambio de administración pública, se le otorga a la nueva administración un plazo máximo para que esté en condiciones de cumplimentar la resolución del presente recurso de transparencia, por ello, se requiere al Ayuntamiento de La Atengo, en su calidad de sujeto obligado, para que publique y actualice de manera correcta y completa la información correspondiente al artículo 8 y 15 de la Ley de la materia, así como para que informe a este Instituto del cumplimiento realizado.</p> <p>Se apercibe al Titular del sujeto obligado para que en el caso de no publicar y actualizar la información señala, se le impondrá una amonestación pública con copia a su expediente laboral, de conformidad a lo establecido por el artículo 117, punto 2 de la Ley referida.</p>
-------------------	---

<b>Expediente</b>	RECURSO DE TRANSPARENCIA 101/2015 Y ACUMULADOS
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco
<b>Ponencia</b>	Consejero Francisco Javier González Vallejo
<b>Resolución</b>	<p>Se determina Incumplida, derivado del cambio de administración pública, se le otorga a la nueva administración pública el pazo máximo para que esté en condiciones de cumplimentar la resolución del presente recurso de transparencia, por ello, se requiere al Ayuntamiento de Atoyac, para que publique y actualice de manera correcta y completa la información correspondiente los articulos 8 y 15 de la Ley de la materia, así como para que informe a este Instituto del cumplimiento realizado.</p> <p>Se apercibe al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco, de la Administración Pública 2015-2018, para que en el caso de incumplir con la publicación de la información señalada, se le impondrá como medida apremio una Amonestación Pública con copia a su expediente laboral, de conformidad con lo señalado por el artículo 117, punto de la Ley de la materia.</p>

<b>Expediente</b>	RECURSO DE TRANSPARENCIA 122/2015 Y ACUMULADOS
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco
<b>Ponencia</b>	Consejero Francisco Javier González Vallejo

**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.230.10.2015**

<b>Resolución</b>	<p>Incumplida</p> <p>Se impone Amonestación Pública con copia al expediente laboral del C. John Francis O'shea Cuevas, Ex Presidente Municipal de Jocotepec, Jalisco, de conformidad a lo señalado por el artículo 117 punto 2 de la Ley de la materia, derivado del cambio de administración pública, se le otorga a la nueva administración pública el pazo máximo para que esté en condiciones de cumplimentar la resolución del presente recurso de transparencia, por ello, se requiere al Ayuntamiento antes mencionado, para que publique y actualice de manera correcta y completa la información correspondiente los artículos 8 y 15 de la Ley de la materia, así como para que informe a este Instituto del cumplimiento realizado.</p> <p>Se apercibe al Titular del sujeto obligado de la administración pública 2015-2018, para que en el caso de no publicar y actualizar la información señala, se le impondrá una amonestación pública con copia a su expediente laboral, de conformidad a lo establecido por el artículo 117, punto 2 de la Ley referida.</p>
-------------------	---

<b>Expediente</b>	RECURSO DE TRANSPARENCIA 128/2015 Y ACUMULADOS
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Mazamitla, Jalisco
<b>Ponencia</b>	Consejero Francisco Javier González Vallejo
<b>Resolución</b>	<p>Incumplida. Derivado del cambio de administración se otorga al nuevo Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, el plazo máximo para que publique y actualice de manera correcta y completa la información correspondiente al artículo 8 y 15 de la Ley de la materia, así como para que informe a este Instituto del cumplimiento realizado, anexando las constancias necesarias para acreditarlo.</p> <p>Se impone una Amonestación Pública con copia al expediente laboral del ex Presidente Municipal, el C. Eduardo Anaya Rúa de conformidad a lo establecido por el artículo 117, punto 2 de la Ley referida.</p>

<b>Expediente</b>	RECURSO DE TRANSPARENCIA 134/2015 Y ACUMULADOS
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Quitupan, Jalisco
<b>Ponencia</b>	Consejero Francisco Javier González Vallejo
<b>Resolución</b>	<p>Incumplida</p> <p>Se impone multa de 20 veinte días de salario mínimo general vigente en la zona metropolitana de Guadalajara, que asciende a la cantidad de \$1,402.00 (mil cuatrocientos dos pesos 00/100 M.N.), al C. Iraldo Contreras Aguilar, Ex Presidente Municipal de Quitupan, Jalisco, de conformidad a lo señalado por el artículo 117 punto 3 de la Ley de la materia y derivado del cambio de administración pública, se le otorga a la nueva administración pública el pazo máximo para que esté en condiciones de cumplimentar la resolución del presente recurso de transparencia, por ello, se requiere al sujeto obligado, para que publique y actualice de manera correcta y completa la información correspondiente los artículos 8 y 15 de la Ley de la materia, así como para que informe a este Instituto del cumplimiento realizado.</p> <p>Se apercibe al Titular del sujeto obligado de la administración pública 2015-2018, para que en el caso de no publicar y actualizar la información señala, se le impondrá una amonestación pública con copia a su expediente laboral, de conformidad a lo establecido por el artículo 117, punto 2 de la Ley referida.</p>



<b>Expediente</b>	RECURSO DE TRANSPARENCIA 146/2015 Y ACUMULADOS
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Santa María de los Ángeles, Jalisco
<b>Ponencia</b>	Consejero Francisco Javier González Vallejo
<b>Resolución</b>	Se tiene cumpliendo al Sujeto Obligado y se ordena archivar el presente como concluido.

<b>Expediente</b>	RECURSO DE TRANSPARENCIA 158/2015 Y ACUMULADOS
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Tuxcueca, Jalisco
<b>Ponencia</b>	Consejero Francisco Javier González Vallejo
<b>Resolución</b>	<p>Incumplida</p> <p>Se impone Amonestación Pública con copia al expediente laboral del C.Reyes Mancilla Aceves, Ex Presidente Municipal de Tuxcueca, Jalisco, de conformidad a lo señalado por el artículo 117 punto 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p> <p>Derivado del cambio de administración pública, se le otorga a la nueva administración pública el pazo máximo para que esté en condiciones de cumplimentar la resolución del presente recurso de transparencia, por ello, se requiere al sujeto obligado, para que publique y actualice de manera correcta y completa la información correspondiente los artículos 8 y 15 de la Ley de la materia así como para que informe a este Instituto del cumplimiento realizado.</p> <p>Se apercibe al Titular del sujeto obligado de la administración pública 2015-2018, para que en el caso de no publicar y actualizar la información señala, se le impondrá una amonestación pública con copia a su expediente laboral, de conformidad a lo establecido por el artículo 117, punto 2 de la Ley referida.</p>

<b>Expediente</b>	RECURSO DE TRANSPARENCIA 188/2015 Y ACUMULADOS
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco
<b>Ponencia</b>	Consejero Francisco Javier González Vallejo
<b>Resolución</b>	<p>Incumplida</p> <p>Se impone Amonestación Pública con copia al expediente laboral del C. J. Jesús Rodríguez Rojas, Ex Presidente Municipal de Ayotlán, Jalisco, de conformidad a lo señalado por el artículo 117 punto 2 de la Ley de la materia y derivado del cambio de administración pública, se le otorga a la nueva administración pública el pazo máximo para que esté en condiciones de cumplimentar la resolución del presente recurso de transparencia, por ello, se requiere al sujeto obligado, para que publique y actualice de manera correcta y completa la información correspondiente los artículos 8 y 15 de la Ley de la materia así como de que informe a este Instituto del cumplimiento realizado.</p> <p>Se apercibe al Titular del sujeto obligado de la administración pública 2015-2018, para que en el caso de no publicar y actualizar la información señala, se le impondrá una amonestación pública con copia a su expediente laboral, de conformidad a lo establecido por el artículo 117, punto 2 de la Ley referida.</p>

<b>Expediente</b>	RECURSO DE TRANSPARENCIA 203/2015 Y ACUMULADOS
-------------------	--

**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.230.10.2015**

<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco
<b>Ponencia</b>	Consejero Francisco Javier González Vallejo
<b>Resolución</b>	<p>Incumplida</p> <p>Derivado del cambio de administración pública, se le otorga a la nueva administración un plazo máximo para que esté en condiciones de cumplimentar la resolución del presente recurso de transparencia, por ello, se requiere al sujeto obligado, para que publique y o actualice la información fundamental correspondiente al artículo y 15 de la Ley de la materia.</p> <p>Se apercibe al Titular del sujeto obligado para que en el caso de no publicar y actualizar la información señala, se le impondrá una amonestación pública con copia a su expediente laboral, de conformidad a lo establecido por el artículo 117, punto 2 de la Ley referida.</p>

<b>Expediente</b>	RECURSO DE TRANSPARENCIA 208/2015
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de El Salto, Jalisco.
<b>Ponencia</b>	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
<b>Resolución</b>	<p>Se determina incumplida.</p> <p>Se impone amonestación pública con copia a su expediente laboral, al ex presidente municipal interino del sujeto obligado, de la administración 2012-2015, Jalisco C. Radaí Pinto Castro, por el incumplimiento a la resolución definitiva.</p> <p>Se requiere al titular del sujeto obligado de la actual administración 2015-2018, a efecto de que publique en su página de internet, la información pública cuyo incumplimiento fue determinado, conforme a lo dispuesto por los lineamientos generales para la publicación y actualización de la información fundamental emitidos por este instituto.</p>

<b>Expediente</b>	RECURSO DE TRANSPARENCIA 213/2015 Y ACUMULADOS
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Techaluta de Montenegro, Jalisco
<b>Ponencia</b>	Consejero Francisco Javier González Vallejo
<b>Resolución</b>	<p>Incumplida</p> <p>Derivado del cambio de administración se otorga al nuevo Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, para que publique y actualice de manera correcta y completa la información correspondiente al artículo 8 y 15 de la Ley de la materia así como para que informe a este Instituto del cumplimiento realizado.</p>

*Son los acuerdos que se pone a su consideración para ser votado Presidenta".*

Una vez dicho lo anterior, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a

**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.230.10.2015**

favor.

La Consejera Olga Navarro Benavides emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

**Como consecuencia, con 3 votos a favor, se aprueba por unanimidad, las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Transparencia señalados.**

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso E)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Claro que si Presidenta dentro del punto IV, inciso E) les informo sobre las propuestas de resolución a los procedimientos de responsabilidad administrativa, que fueron puestos a su disposición para sus observaciones o correcciones:*

<b>Expediente</b>	<b>P.R.A. 94/2013</b>
<b>Sujeto obligado</b>	<b>Secretaría de Salud Jalisco y/o O.P.D. Servicios de Salud Jalisco</b>
<b>Resolución</b>	<p>Se sanciona al C. José Luis Sánchez Montes, Ex Director General del Instituto Jalisciense de Alivio al Dolor y Cuidados Paliativos, del sujeto obligado Secretaría de Salud Jalisco y/o O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, ante el incumplimiento de proporcionar información pública a la unidad del sujeto obligado a que pertenece</p> <p>Por dicha responsabilidad se le impone amonestación pública y multa por el equivalente a 10 diez días de salario mínimo general vigente en la zona metropolitana de Guadalajara, que asciende a la cantidad de \$647.60 (seiscientos cuarenta y siete pesos con sesenta centavos moneda nacional), a razón de \$64.76 (sesenta y cuatro pesos con setenta y seis centavos moneda nacional), que corresponde al salario mínimo diario general vigente en la Zona Metropolitana de Guadalajara en la fecha en que se cometió la infracción (febrero de 2013).</p> <p>Gírese atento oficio al Secretario de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, a efecto de que inicie el procedimiento económico coactivo, el cual se registrará bajo lo establecido en las leyes fiscales aplicables.</p> <p>Archívese el expediente como asunto concluido.</p>

<b>Expediente</b>	<b>P.R.A. 24/2014</b>
<b>Sujeto obligado</b>	<b>SECRETARIA DE SALUD JALISCO y/o O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO</b>
<b>Resolución</b>	<p>No se sanciona, al C. Felipe Alexandro Guzmán Pérez, entonces Titular de la Unidad de Transparencia de la SECRETARIA DE SALUD JALISCO y/o O.P.D SERVICIOS DE SALUD JALISCO, por las razones, motivos y fundamentos expuestos a lo largo de la presente resolución.</p> <p>Archívese el expediente como asunto concluido.</p>

**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.230.10.2015**

*Son los acuerdos que están a su consideración para ser votados Presidenta”.*

Una vez dicho lo anterior, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Olga Navarro Benavides emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

**Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad las resoluciones de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.**

V.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*“Gracias Presidenta doy cuenta al Consejo y se pone a consideración para en su caso la aprobación de los dictámenes sobre el reconocimiento de los Sistemas de Información Reservada y/o Confidencial de los siguientes sujetos obligados:*

- 1- Instituto Metropolitano de planeación del Área Metropolitana de Guadalajara.
- 2- Procuraduría de Desarrollo Urbano

*Estos dictámenes fueron circulados previamente de manera electrónica para su conocimiento y observaciones en su caso.*

*Es cuanto de lo que corresponde en este punto Presidenta.”*

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Olga Navarro Benavides emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

**Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad los dictámenes señalados y se instruye al Secretario Ejecutivo realice las gestiones correspondientes para dar cumplimiento a estos.**

VI. En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, dio cuenta al Consejo para en su caso la aprobación del Acuerdo General del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, por el cual se declara inhábil el día 23 de Octubre del año 2015, con motivo de las medidas preventivas emitidas por el Consejo Estatal de Protección Civil, ante el arribo del Huracán "Patricia" en el Estado de Jalisco.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Olga Navarro Benavides emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

**Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad el acuerdo señalado y se instruye al Secretario Ejecutivo realice las gestiones correspondientes para que sea publicado en la página Oficial del Instituto y en el Periódico oficial "El Estado de Jalisco".**

VII.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pone a consideración del Consejo para en su caso aprobación de la designación de 02 dos servidores públicos del Instituto, siendo los siguientes:

Cargo	Nombre	Vigencia
Se propone designar a la Encargada de Evaluación, adscrito a la Dirección de Investigación y Evaluación.	A la ciudadana Jessica Ávalos Álvarez	Del 01 de Noviembre del año 2015 al 16 de julio del año 2016.
Se propone designar a la Secretaria de la Dirección de Investigación y Evaluación.	A la ciudadana Lucia Rosales Hernández	Del 03 de Noviembre del 2015 al 31 de enero del año 2016.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los

## ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.230.10.2015

Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Olga Navarro Benavides emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

**Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad la designación de los Servidores Públicos mencionados.**

VIII.- En este punto del orden del día, correspondiente a Asuntos Varios, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los Consejeros si tienen alguna cuestión que tratar, por lo que habiendo esperado un momento.

Solicita el uso de la voz la Consejera Olga Navarro Benavides en donde dio cuenta de las Jornadas de capacitación que se están llevando a cabo en el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, dirigidos a nuevos funcionarios públicos de los Ayuntamientos y a sus O.P.D. haciendo la invitación a los Presidentes Municipales nuevos para que inviten a su personal y los hagan partícipes de estas capacitaciones que tienen como fin ayudarles a cumplir las obligaciones en transparencia.

Se generarán 13 sesiones en total, en las cuales nos acercaremos a los 125 municipios del Estado, comprendiendo las 12 regiones en las que estamos divididos.

Ya han sido capacitadas las siguientes regiones: Región Altos Norte, con sede en Teocaltiche. Región Valle con sede en Amatlán, Región Norte, con sede en Colotlán y Región Altos Sur con sede en Tepatlán, en donde ya han sido 35 municipios.

Por otra parte la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco toma el uso de la voz y realiza invitación a la ciudadanía en general, para asistir a la Conferencia Magistral que será impartida por el Maestro y Auditor en Protección de Datos de la Universidad Autónoma de Barcelona España, Ermengol Sanmartí Gimenez, la cual se llevará a cabo el próximo viernes 30 treinta de octubre del año en curso en el edificio "MIND" del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, ubicado en la Avenida Faro 2350 piso octavo, tratándose de Medidas de Seguridad en Protección de Datos Personales, tanto en el sector público como en el sector privado.

**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.230.10.2015**

IX.- No habiendo otro punto por desahogar, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco dio por concluida la Trigésima Octava Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, siendo las 13:59 trece horas con cincuenta y nueve minutos del día de su fecha, levantándose para constancia la presente acta.



Cynthia Patricia Cantero Pacheco.  
**Presidenta del Consejo.**



Francisco Javier González Vallejo.  
**Consejero Ciudadano**



Consejera Olga Navarro Benavides.  
**Consejera Ciudadana**



Miguel Ángel Hernández Velázquez  
**Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.**

## FE DE ERRATAS AL ACTA DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 27 VEINTISIETE DE OCTUBRE DE 2015 DOS MIL QUINCE

Con fundamento en el artículo 41 punto 1 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el día veinticinco de noviembre del año 2015 dos mil quince, el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, aprueba la presente Fe de Erratas al Acta de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria, de fecha 27 veintisiete de octubre de 2015 dos mil quince.

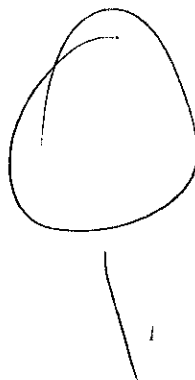
Con relación al punto número VII "Designación de servidores públicos", contenido en la página número 21 veintiuno del acta de referencia, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, puso a consideración del Consejo, para en su caso aprobación, la designación de 02 dos servidores públicos del Instituto. Acto continuo propuso a la Ciudadana Jessica Ávalos Álvarez como encargada de evaluación, adscrita a la Dirección de Investigación y Evaluación, dicha propuesta fue aprobada por unanimidad de los integrantes del Consejo.

Con relación a la vigencia del nombramiento anterior, **DICE:**

**"Del 01 de Noviembre del año 2015 al 16 de julio del año 2016."**

En virtud de lo anterior y debido a un error involuntario, la vigencia del nombramiento de la Ciudadana Jessica Ávalos Álvarez, como encargada de evaluación, adscrita a la Dirección de Investigación y Evaluación, **DEBE DECIR:**

**"Con el carácter de: Definitivo"**

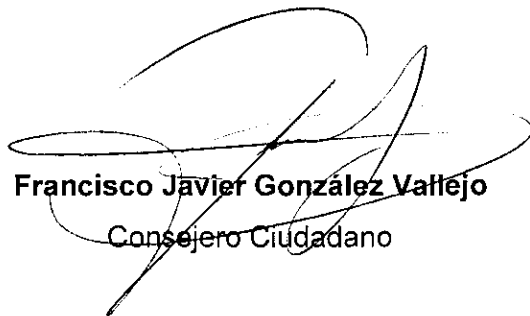





Así lo resolvió el Pleno del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, ante el Secretario Ejecutivo del Consejo, quien certifica y da fe, en la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria de fecha 25 veinticinco de noviembre de 2015 dos mil quince.



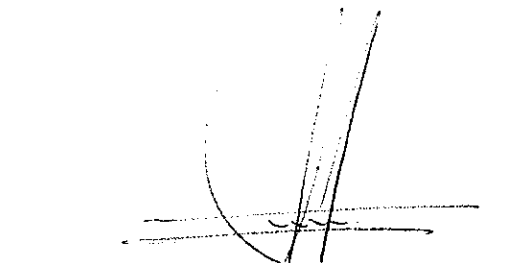
**Cynthia Patricia Cantero Pacheco**  
Presidenta del Consejo



**Francisco Javier González Vallejo**  
Consejero Ciudadano



**Olga Navarro Benavides**  
Consejera Ciudadana



**Miguel Ángel Hernández Velázquez**  
Secretario Ejecutivo

La presente hoja de firmas forma parte de la Fe de Erratas al Acta de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria, de fecha 27 veintisiete de octubre de 2015 dos mil quince.